



P.S. 4 Duke Ellington School

Adam Stevens, Principal, IA

500 West 160th Street • New York, NY 10032 Tel. (212) 928-0739 • Fax (212) 928-4142

Luisa Martin, Assistant Principal

Gilberto Batiz Assistant Principal

POLÍTICA EN LA ESCUELA DE PS 4 -DUKE ELLINGTON SCHOOL PARA EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS PORTÁTILES DE MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO EN LA PROPIEDAD ESCOLAR

El Departamento de Educación de la ciudad de Nueva York (DOE) ha dirigido a las escuelas a adoptar directrices escolares según política recién modificada del DOE sobre el uso en la escuela de **los teléfonos celulares, dispositivos de computación y música portátiles o sistemas de entretenimiento**. Las pautas a continuación establecen las circunstancias bajo las que estos dispositivos pueden ser utilizados y el procedimiento para la confiscación y devolución, si es necesario.

- A los estudiantes en **grados 3, 4 y 5** se les permiten traer **celulares** a la escuela según los procedimientos descritos a continuación.
- A los estudiantes más jóvenes **en grados K,1,Y 2 no** se les permite traer celulares al colegio.
- Los estudiantes no pueden traer los siguientes **dispositivos electrónicos** a la escuela, ya que pueden provocar distracción excesiva y problemas de seguridad:
 - ordenadores portátiles, tablets, iPads y otros dispositivos informáticos similares
 - sistemas portátiles de música y entretenimiento, tales como iPods, reproductores MP3, PSP y Nintendo DS.

A. Uso de teléfonos celulares

1. Los estudiantes en **grados 3-5** puede traer un teléfono celular para que se puedan comunicar con sus familias en el camino a, o desde la escuela. En este caso, los estudiantes deben **apagar** el teléfono a su llegada a la escuela y debe mantener los teléfonos **en sus mochilas** durante todo el día escolar.
2. **Los Teléfonos celulares no pueden utilizarse durante las horas escolares.** A los estudiantes **no** se les permite recibir/hacer llamadas de teléfono celular o enviar y recibir mensajes de texto, durante el horario escolar.
3. **Los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante el horario escolar**, incluyendo el tiempo de instrucción, cuestionarios, exámenes, simulacros de incendios u otros ejercicios de preparación para emergencias.
4. **Los Teléfonos celulares no pueden ser utilizado en instalaciones de la escuela**, incluyendo las aulas, pasillos, baños, cafetería o el patio de la escuela.
5. **Los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos no son permitidos en viajes escolares o durante otros eventos patrocinados por la escuela.**
6. Si un padre desea hablar con un niño durante el día escolar, los padres deben llamar a la **Oficina principal** al **(212) 928-0739, extensión 130** y hablar con personal de la oficina. Un miembro del personal entonces transferirá el mensaje al estudiante.
7. Si es necesario, los estudiantes pueden llamar a sus padres desde la **Oficina principal** durante el día escolar.
8. **Sólo** en casos de **emergencia escolar o alerta en la ciudad** podrán los estudiantes llamar a los padres desde los teléfonos celulares durante el día. Si se presenta este caso, la administración le dará permiso para que los estudiantes utilicen sus teléfonos.

B. Violaciones de la política

Los estudiantes que usan los teléfonos celulares o que traen dispositivos de computación y sistemas portables de música o entretenimiento en violación del código de disciplina, la política indicada arriba o uso aceptable de Internet del Departamento de energía y política de seguridad estará sujeto a disciplina de acuerdo con las intervenciones de orientación y respuestas disciplinarias establecidas en el código de disciplina del departamento de educación.

Si la escuela confisca un teléfono celular, dispositivo, música portátil o sistema de entretenimiento por violación del código de disciplina del departamento de educación, la política indicada anteriormente acerca del uso aceptable o no de Internet y seguridad política, consistirá en que la administración se comunicará con los padres del estudiante.

Decomiso y devolución de estos artículos serán tratados como sigue:

- **Primera ofensa** resultará en la confiscación del teléfono, con el requisito de que un padre o tutor legal venga a la escuela para la devolución del artículo confiscado.
- **Segunda ofensa** resultará en la confiscación del teléfono, con el requisito de que un padre o tutor legal venga a la escuela para el retorno del artículo confiscado y la comprensión que el estudiante ha perdido el privilegio de traer el celular a la escuela.
- **Tercera ofensa** dará como resultado el dispositivo de retención hasta el final del año escolar, con el requisito de que el padre tendrá que venir a la escuela para la devolución del artículo confiscado.

C. Infracciones graves

Infracciones graves, incluyendo el **uso inadecuado de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos**, se informará oficialmente al Departamento de educación mediante el **Sistema de información de ocurrencia de on-line**. Tales violaciones también resultarán en la pérdida del privilegio de poder traer un celular a la escuela. Inadecuado uso de los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos incluye, pero no se limitan a lo siguiente:

- Hablar o mostrar fotografías o videos a otros
- Grabación de voz de personal o los estudiantes
- Video de estudiantes o personal
- Videgrabación en el interior o exterior de la escuela o patio de recreo
- Mensajes de texto
- Acceso a sitios inapropiados de internet

Acceso a sitios inapropiados de internet puede resultar en acción disciplinaria adicional, incluyendo notificación del Departamento jurídico de DOE. Es política de la escuela el respetar la privacidad de los estudiantes. Por lo tanto, no se examinará el contenido de los teléfonos decomisados por personal de la escuela. Sin embargo, este contenido puede ser examinado por el Departamento Legal de DOE si se justifica y puede conducir a una acción disciplinaria adicional.

- La escuela **no** es responsable por pérdidas o daños a los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos que se traen a la escuela o a cualquier evento patrocinado por la misma.
- La escuela **no** investiga ni es responsable de los teléfonos celulares perdidos o dañados u otros dispositivos electrónicos.
- La escuela **no** responsabiliza a otro estudiante por robo, daños o restitución de un teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico.